



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 65 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.53/26 – Contratación Directa N° 10/2026 – COMPRA DE CHAPAS DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN (EDIF. J. HERNÁNDEZ) – ADJUDICACIÓN

VISTO, el expediente N° 53/26 de fecha 10 de febrero de 2026, la Disposición de Secretaría de Administración N° 11/26 de fecha 10 de febrero de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 10/26 cuyo objeto es la “Compra de Chapas de policarbonato y Accesorios para su instalación (edif. J. Hernández)”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas SECAVIT SA, CAMVALFA SRL y DEMEDICI INES ROSA;

Que, del análisis de la documentación recibida, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo e informe técnico, se concluye que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°10/26 referente a la "Compra de Chapas de policarbonato y Accesorios para su instalación (edif. J. Hernández)" en forma conjunta a la oferta presentada por la empresa SECAVIT SA - 33-71537995-9, por un monto total de



Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Siete con 56/100 (\$ 1.879.037,56), por ser la oferta más conveniente;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°10/26 referente a la "Compra de Chapas de policarbonato y Accesorios para su instalación (edif. J. Hernández)", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar en forma conjunta a la oferta presentada por la empresa SECAVIT SA - 33-71537995-9, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Siete con 56/100 (\$ 1.879.037,56). .

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Presupuestaria 12.16.00.00.20.00.

ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 03/03/2026 14:23:21

Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu

Fecha: 03/03/2026 15:11:48

Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu

Fecha: 03/03/2026 17:54:21

Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez